

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

RESOLUCIÓN N.º: 000035 DE 2.009 09 FEB. 2009

POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE No. 1527-316

El Director General (e) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993, C.C.A., y,

CONSIDERANDO

Que según Concepto Técnico No. 000312 del 30 de Julio de 2.008, suscrito por la bióloga AYARI MARIA ROJANO MARIN y con el visto bueno de la Gerente de Gestión Ambiental de la C.R.A., se realizo visita de seguimiento a la CAMARONERA BERAKA, el cual establece lo siguiente:

"En el predio donde se desarrollaban las actividades de la empresa CAMARONERA BERAKA, actualmente se encuentra funcionando AGROMARINA BOERING, quien ya tiene actuaciones de seguimiento por parte de la C.R.A.

Con dicha visita se observo el cese total de las actividades de la CAMARONERA BERAKA".

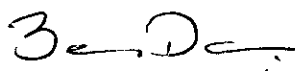
Que con base en lo anterior y por sustracción de materia se procederá al archivo del expediente No.1527-316

En merito de lo anterior, esta dirección general,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Archivar el expediente No.1527-316, dadas las consideraciones anotadas anteriormente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**BENNY DANIIES ECHEVERRIA
DIRECTOR GENERAL (e)**